





# "XXXV CONGRESO NACIONAL DE LA OSCEOBOL"

# SEDE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ORIENTE SUB SEDE TARIJA



# "NORMAS Y REGLAMENTOS DEL CONGRESO"







#### 1. NORMAS GENERALES

- a) Las filiales podrán presentar trabajos en las 5 áreas de Investigación.
- **b)** Las Cinco Áreas de Investigación, son la base para lograr el Título de Campeón Nacional de Investigación 2023.
- c) El o los Autores de Trabajos de investigación deben ser Estudiantes de la Carrera de Odontología.
- **d)** El o los Autores de Trabajos de investigación deben ser miembros de una Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología de cada Universidad.
- e) El o los Asesores de Trabajos de Investigación deberán ser profesionales Odontólogos.
- f) Si el trabajo de investigación así lo requiere puede tener un asesor profesional de otra área.
- g) Los trabajos de investigación de las Áreas Básica, Área Clínica, Área Clínico aislado y Área Banner, tendrán como máximo 2 asesores y mínimo 1 asesor mientras que Área Social tendrán como máximo 3 asesores y mínimo 1 asesor.
- h) El número máximo de expositores será de 2, y como mínimo 1 expositor en las 5 áreas de investigación.
- i) El número máximo de autores es de 2 en las áreas Clínica, área Clínica aislada y área banner, mientras que en el área Básica tendrán un máximo de 3 autores y área social un máximo de 10 autores.
  - El número máximo de autores es de 2 en las áreas Clínica, área Clínica aislada y área banner, mientras que en el área Básica tendrán un máximo de 2 autores y área social un máximo de 10 autores.
  - Los autores de las áreas: Clínica, Clínica Aislada, Banner, Básica y Social tendrán la certificación en calidad de autor y en caso que exponga su trabajo tendrá la certificación de expositor.
- j) Los autores de área social, solo 2 tendrán certificación en calidad de expositor, los 8 restantes tendrán certificación de autor.









- k) Los trabajos deben ser originales, inéditos, no serán aceptados trabajos ya presentados en Congresos Nacionales y publicaciones anteriores, revisiones bibliográficas, monografías ni reportes de casos clínicos aislados, ni tampoco se aceptaran trabajos realizados por profesionales ni posgrados.
- I) No serán aceptados más de 2 trabajos de investigación por autor. En caso de presentar mas de 2 trabajos será anulado los demás trabajos.
- m) El investigador deberá regirse en las siguientes normas de Ética:
  - Evitar el riesgo de dañar considerablemente al Paciente, al medio ambiente O a la propiedad sin necesidad.
  - No utilizar el engaño en las personas y pacientes que participan del trabajo de investigación.
  - Obtener el consentimiento informado de todos los involucrados en el estudio; preservar la privacidad y la confidencialidad cuando sea posible, el trabajo que no cuente con consentimiento (área clínica y clínica aislada, será descalificado).
  - Tomar precauciones especiales cuando se cuenta con la participación de poblaciones o animales que se considere que no comprenden plenamente el objetivo del estudio.
  - Contar con las autorizaciones correspondientes para la realización de las investigaciones.
  - No ofrecer grandes recompensas o exigir el cumplimiento de contratos obligatorios para el estudio.
  - No realizar investigación en Pacientes cuando estos son afectados de forma negativa irreversiblemente.
  - No realizar investigación en animales, sin ocasionar maltrato ni afectar de forma negativa, irreversible y permanente su vida del animal.
- n) El trabajo y ponencia del estudiante será anulado si incumple las siguientes normas de Ética:
  - Plagiar el trabajo de investigación o cometer fraude científico.







- Falsificar la investigación.
- Tener una mala conducta con los competidores y jurado.
- Mencionar su universidad a la que pertenece, tanto como en el trabajo de investigación, la ponencia o sus diapositivas.
- Pasarse de los 20 min de exposición.
- No llegar a tiempo a su exposición.
- Utilización de auriculares, posters, pantallas, grabaciones que sea utilizado de manera deshonesta para su propio beneficio.
- En caso de que el trabajo sea realizado por un profesional y tenga esa misma dificultad, será anulado.
- La exposición será oral, durará como máximo 20 minutos y culminará con2 rondas de preguntas del jurado.
- p) El tiempo de exposición será controlado con un reloj cronometrado, al pasarse del tiempo estimado será anulado el trabajo.
- q) Deberá presentarse el expositor 30 minutos antes del inicio del área de concurso para realizar el sorteo de exposición; El expositor que no se encuentre presente no podrá realizar su exposición en otro horario quedando su exposición/participación anulado/a.
- r) Los trabajos de investigación serán entregados por el Presidente de cada filial el día de (inauguración del congreso).
- s) Cada expositor recibirá 3 llamadas a exponer, en caso de no asistir estará fuera de concurso y expondrá su trabajo al final de los trabajos sorteados, sin derecho a participar por la copa ni para la premiación.
- t) La exposición oral habilita el trabajo de investigación al concurso para fines de premiación.
- u) El título de CAMPEÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN 2023, se llevará:
  - La filial que participe en las 5 áreas.
  - La filial que más primeros lugares obtenga en las 5 áreas de investigación (En caso de que tenga los primeros lugares pero no participe en un área, no ganará el titulo de campeón).



funtos por la excelencia academica!!!







- En caso de empate se tomara encuentra los segundos lugares obtenidos entre las filiales que empataron.
- En caso de ocurrir nuevamente empate se tomara encuentra los terceros lugares de las filiales empatadas.

Los trabajos de investigación deben ser presentandos en el pre congreso, mismos que sera participe la directiva nacional. (Presidente nacional, secretario de actas y secretario de conflictos)

#### 1.1 Normas para la evaluación de los trabajos de investigación

Los trabajos de investigación serán evaluados por los presidentes de cada filial, reunidos acabada la ponencia de dicha área, para allí destacar los detalles y acciones que sucedieron ante cada ponencia, para asi constatar los parámetros de cada trabajo de investigación de manera equitativa y parcial.

### 1.2 Normas de la presentación del sobre manila

- a) El sobre manila deberá estar rotulado solo con el nombre del o de los expositores y el área de concurso.
- **b)** En el sobre deberá estar escrito:
  - Título del trabajo de Investigación.
  - Nombre del Expositor o los Expositores
- c) Deberá Contener un Original del Trabajo de Investigación a todo color y anillado con un CD, integrando allí su trabajo de investigación en formato WORD y su exposición en formato POWERPOINT, PREZI, CANVA, KNOVIO, etc. (conteniendo el programa que utilizará o en caso de tener su laptop deberá contener el programa que va a utilizar).
- **d)** Deberá contener también 3 copias a blanco y negro del trabajo de investigación, teniendo un total de 4 copias.







- e) Deberá contener también la Fotocopia actual del carnet universitario o matrícula universitaria de los Autores, como también su programación de materias.
- f) El sobre manila deberá estar sellado para ser entregado.
- **g)** Todo lo solicitado, será entregado por el Presidente de cada filial el día de (inauguración del congreso).

#### 1.3 Normas de las 4 copias a entregar

De las 4 copias a entregar deberán presentar todo el contenido del trabajo de investigación original:

- a) Contener de carátula la hoja que el congreso se va a brindar para la presentación de los trabajos.
- **b)** Nombre de los Asesores, Autores y entidades a la que pertenecen.
- c) Las 4 copias deben ser anilladas de forma individual. (Las 3 copias pueden ser presentadas a blanco y negro Y La 1 copia será presentada a color).

#### 1.4 Protección del derecho a la privacidad de los pacientes

No pueden publicarse descripciones, fotografías u otros detalles que contribuyan a identificar al paciente a menos que esta información sea indispensable para la exposición, en cuyo caso el paciente, el padre o tutor, en menores de edad, expresen su consentimiento por escrito.

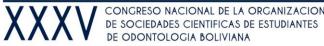
# 1.5 Normativa para la Anulación de trabajos de Investigación

- Trabajos que no cumplan con las normas generales del presente reglamento serán anulados.



funtos por la excelencia academica!!!







#### 2. NORMAS PARA LA EXPOSICION DE LAS AREAS DEL CONGRESO

#### 2.1 Reglamentación para la exposición de las áreas de investigación

- a) La exposición será oral, durará como máximo 20 minutos
- **b)** El tiempo de exposición será controlado con un reloj cronometrado, al pasarse del tiempo estimado será anulado el trabajo.
- c) Deberá presentarse el expositor 30 minutos antes del inicio del área de concurso para realizar el sorteo de exposición; El expositor que no se encuentre presente no podrá realizar su exposición en otro horario quedando su exposición/participación anulado/a.
- **d)** Cada expositor recibirá 3 llamadas a exponer, en caso de no asistir estará fuera de concurso y expondrá su trabajo al final de los trabajos sorteados.
- **e)** La exposición oral habilita el trabajo de investigación al concurso para fines de premiación.
- f) El tema a exponer deberá ser presentado en Power Point, Prezi o cualquier otro programa que utilice para poder realizar las ponencias. (Por lo tanto deberá traer dicho programa en un flash USB para poder instalar en la maquina, o también podrá traer su laptop para poder realizar la ponencia).
- **g)** La Exposición de las áreas Básica, Clínica, Clínica Aislada, Social Y Banner, deben de cumplir con las normas de presentación de los trabajos.
- h) El Uniforme para los participantes debe ser pantalón negro para varón y mujer (falda en caso que ella lo quiera) y camisa blanca.
  - El expositor deberá estar inscrito en el XXXV Congreso Nacional de la ORGANIZACIÓN DE Sociedades Científicas de Estudiantes de Odontologia de Boliviana OSCEOBOL.





#### 3. NORMATIVA PARA LOS AUTORES

#### 3.1 Requisitos para los autores

- Ser alumno regular de 1ero a 5to año de la carrera de Odontologia de las filiales pertenecientes a la OSCEOBOL.
- Deberá contener también la Fotocopia actual del carnet universitario, credencial o matrícula universitaria del o los autores Y PROGRAMACION DE SUS MATERIAS
- Formar parte de la Sociedad científica de su filial. (En caso que amerite se puede habilitar para autores externos/ estudiantes que no pertenezcan a la Sociedad científica).
- No formar parte del estamento estudiantil (Centros de estudiantes).
- Estar inscritos al congreso para su participación.
- Llenar hoja de compromiso de ética, rigiendose a las normas y reglamentos del congreso.

#### 3.2 Reglamentación para los autores

Cumplir con las normas establecidas en el presente reglamento.

# 3.3 Reglamentación para los expositores

Cumplir con las normas establecidas en el presente reglamento.

### 3.4 Normativa para la anulación del expositor.

Trabajos que no cumplan con las Normas generales" serán anulados.







 Los trabajos deben ser originales, inéditos, no serán aceptados trabajos ya presentados en Congresos Nacionales y publicaciones anteriores, revisiones bibliográficas, monografías ni reportes de casos clínicos aislados, ni tampoco se aceptaran trabajos realizados por profesionales ni posgrados.

No serán aceptados más de 2 trabajos de investigación por autor. En caso de presentar mas de 2 trabajos será anulado los demas trabajos.

#### 4. NORMATIVA PARA LOS JURADOS

#### 4.1 Requisitos para ser Jurado

- Ser Profesional Odontólogo.
- Ser docente de la universidad a la que pertenece.
- Tener un diplomado, especialidad o maestria en: Educación superior, Pedagogía, Investigación científica o alguna rama de la Odontología.

Llenar la hoja de compromiso de ética, debe de conocer el presente reglamento.

- No haber sido jurado en anteriores congresos.
- Ser imparcial y ético con la evaluación.

#### 4.2 Reglamentación para la evaluación de los jurados

- a) Los jurados podrán realizar a 2 preguntas sin derecho a la devolución o correcion de la pregunta al estudiante.
- b) El jurado calificará:
  - El dominio del tema, La calidad de la presentación, Secuencia del caso clinico, calidad de las fotografías, Dominio de escenario (actitud y desenvolvimiento), objetivos de la ponencia, respuestas a las 2 preguntas realizadas por jurado, la investigación del caso según su elaboración









realizada por el estudiante, la innovación y su creatividad misma que aporte a la investigación científica).

#### 4.3 Normativa para la ANULACION de la calificación del jurado

- Agresión verbal, burla o denigración al expositor.
- Racismo e discriminación al expositor por diferente clase social, etnia, pensamiento político, religioso, etc.
- EN CASO DE DAÑO O PERJUICIO CONTRA EL expositor perteneciente a UNA filial, con una diferencia de 20 puntos entre las notas de los otros jurados, se sumara las 2 notas de los jurados restantes y se los tomara en cuenta.

#### 4.4 NORMATIVA PARA LA SANCION DE LA CALIFICACION DEL JURADO

- En caso de favoritismo al expositor perteneciente a su filial, con una diferencia de 20 puntos con la nota de los otros jurados, se quitara el 50% de la nota del jurado que realice el favoritismo, (no aplica en caso de que el jurado evalue a otra filial).

